

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1370** TARRAGONA

Edicto

Don Juan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Tarragona,

Por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso nº 592/14-5.

NIG: 4314847120148005260.

Fecha del auto: 17/12/14.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Concurados: Demetrio Alcaraz García, con NIF: 44981818M, y doña Raquel Cid Castro, con NIF: 43522003T, con domicilio en calle Dues Aigües, 23, de Calafell (Tarragona), representada por la Procuradora doña Elisabet Carrera Portusach.

Administrador concursal: Don Pau Tondo Bravo con email: ptondo@vallvera-advocats.com

Régimen de las facultades de los concursados: Intervención.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 17 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A15000672-1